



Delute maravedis.

45

**SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.**

Testimonio de la bonificación =

años

La Cud. Real Audiencia que los S. D. n. Man. de Xich y D. Joseph Man. hagan exigencia de nuevo arrendamiento p. dos años que ande con tinuar cumplidos el presente, a Joseph de Liza Pao beador de las Salinas en ejercicio de tres mill R. p. año y con las de mas calidades conparadas con otros Cavalleros para lo qual. les con fiere, entera comision y facultad, y hader, quenta a esta Cud. para resolver sobre la des tinacion de su importe =

Reserva del Corpus

La Cud. Consigna, la mitad del producido de la pesca de la Aruedia propio de esta Cud. en los tres meses de Abril, Mayo, y Junio, para que se celebre la festividad del 3.º sacramento, para lo qual se haga sacar, a Alonso Ortiz fiel de dha Pesquera, entregue la mitad de dho producido a los Cavalleros Comisarios de fiestas que con vezino de dho, se le abonaran por esta R. D. =

Don Juan de los Rios  
Gonzalez de Rivera  
Juan Pizarro  
Gonzalez de Rivera

Don Juan de los Rios  
Gonzalez de Rivera  
Juan Pizarro  
Gonzalez de Rivera  
Lima, a 15 de Mayo de 1727

